

*Conclusion.* — A esto se reduce la institucion de las Témporas, institucion que como hemos visto, se remonta á los primeros siglos de la Iglesia y que ya antes de ser instituida puede decirse que se practicaba. Al instituir las Témporas, propúsose la Iglesia proporcionar un medio para expiar los pecados que en cada estacion del año cometemos, atraer sobre nosotros y nuestro particular trabajo las bendiciones del cielo y pedir á Dios que proporcione sacerdotes santos á la Iglesia. Observemos por tanto fielmente las prácticas que la Iglesia nos propone en estos santos dias, ayunemos y abstengámonos de los manjares que nos prohíbe, dando al mismo tiempo limosna, segun nuestros medios, asistiendo á la santa Misa y multiplicando nuestras oraciones y ejecutando buenas obras. De este modo lograremos pasar las diversas estaciones del año de un modo muy grato á los ojos de Dios, al propio tiempo que muy benéfico para nosotros mismos, hasta que llegue el dia en que purificados por completo por medio de la penitencia y enriquecidos con nuestros propios méritos, adquiridos con nuestras buenas obras, seamos recibidos en el cielo donde no hay cambio alguno que experimentar, puesto que en él se goza de una felicidad eterna y siempre nueva. Amen.

est sociari *Oratio justí, ait Scriptura, penetrat calos.* Eccl. xxxv, 20. Sint ergo jejunio nostro, ut facile calos penetret, alie dum: orationis scilicet, atque justitiae. Justitia vero que est, nisi que cuique reddit quod suum est? Noli ergo quasi solum attendere Deum, Debitor enim es etiam praelatis, etiam fratribus tuis: nec vult Deus ut parvi pendas, quo ipse minime parvi pendit (S. BERN. *serm. iv in Quadrag.*).

## CUARTO DOMINGO DE ADVENTO.

## EVANGELIO.

*Sequentia sancti Evangelii secundum Lucam (iii, 1-16).*

Anno quinto decimo imperii Tiberii Cesaris, procurante Pontio Pilato Judeam, tetracha autem Galilaeae Herode, Philippo autem fratre ejus tetracha Iturae et Trachonitidis regionis, et Lyssania Abilinae tetracha; sub principibus sacerdotum Anna et Caiapha, factum est verbum Domini super Joannem, Zachariae filium, in deserto. Et venit in omnem regionem Jordanis, praedicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum; sicut scriptum est in libro sermonum Isaiae Prophetae: Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini rectas facite semitas ejus: omnis vallis implebitur, et omnis mons et collis humiliabitur; et erunt prava in directa, et aspera in vias planas: et videbit omnis caro salutare Dei.

*Continuacion del Evangelio de S. Juan (iii, 1-16).*

En el año quince del imperio de Tiberio Cesar, siendo Poncio Pilato, gobernador de la Judea; Herodas, tetrarca de la Galilea; Felipe, su hermano, tetrarca de la Iturea y la Tracountides y Lisania, tetrarca de Abilene; bajo el pontificado de los grandes sacerdotes Anas y Caias, el Señor habló á Juan, hijo de Zacarias, en el desierto, y Juan recorrió toda la region del Jordan predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados; como está escrito en el libro del profeta Isaías: La voz que clama en el desierto: preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas. Todo valle será colmado y toda colina rasa, los caminos tortuosos serán enderezados y los escabrosos arreglados y toda carne verá la salvacion de Dios.

(Cf. Mateo, iii, 1-3; 7-10.)



## CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO

## PRIMER DISCURSO

Que trata de la fecha en que tuvo lugar la predicacion de S. Juan Bautista.

I. Era necesario que esta fecha se precisase para los judios. — II. Y para los cristianos.

Al escuchar la primera parte del Evangelio de este dia tal vez os haya llamado la atencion el porqué, el Evangelista coloca al principio del mismo y cuando va á narrarnos la predicacion del Bautista, los nombres de esos principes paganos. ¿No habeis pensado que el inscribir el Santo Evangelista el nombre de esos personajes de vergonzosa memoria era una cosa estroña ó por lo menos inútil? Pues bien, si tal se os ha figurado, desengañaos. El santo Evangelista, cuya pluma y cuyo pensamiento eran guiados por el mismo Espiritu Santo, no descendió de seguro, á esos detalles que han llamado vuestra atencion, por considerarlos inútiles. ¡Cuantas veces acaece lo mismo al recorrer las páginas de la Sagrada Escritura! Por eso S. Ambrosio<sup>1</sup> llama á los Santos Libros *un vasto mar*; pues sus palabras en efecto, son semejantes á una superficie muy unida que esconde bajo sí *abismos profundos*, puesto que los *enigmas* de los profetas, de Jesús y sus discipulos son otros tantos insondables abismos, que con gran trabajo pueden ser descubiertos por la escasa luz de nuestra limitada inteligencia. Lo que Dios quiere enseñarnos no se halla en la corteza ó superficie de este árbol, dice Tertuliano, sino en la savia que corre por su corazon. *Ratio divina in medulla est, non in superficie*<sup>2</sup>. No sucede siempre así, sin embargo; pues si bien existen lugares de la Divina Escritura de muy difícil comprension, hay otros por el contrario, tan sumamente claros, que se com-

1. Lib. III. *Epist.* 4, ad Constantium.

2. Lib. de *resurrect. carnis.*

prenden sin dificultad. Dios lo ha querido así, dice S. Agustín, para que animandonos con los unos, nos ejercitemos con los otros y encontremos de este modo en este delicioso maná un excitante al mismo tiempo que un alimento que sacie y fomente nuestro apetito sin causarnos fastidio ni disgusto<sup>1</sup>.

En lo que á la fecha de la predicacion de S. Juan Bautista se refiere, hemos dicho que el Evangelista tuvo grandes, importantes y atendibles razones para fijarla del modo que lo hizo citando con tanta precision, que no deja lugar á duda, el nombre de los principes y las regiones que gobernaban cuando tuvo lugar este acontecimiento. ¿Cuales son estas razones? Parecense descubrir dos prin-

1. In omni Scripturarum copia passimur apertis, exercemur obscuris. Illic fames expellitur, hic fastidium (S. Aug. serm. 41, de verb. Dom.).

2. Redemptoris præcursor, quo tempore Verbum predicationis accepit memorato romane reipublice principe, et Judææ regibus designatur, cum dicitur: *Anno autem quintodecimo imperii Tiberii Cesaris, procurante Pontio Pilato Judæam, tetrarcha autem Galilææ Herode, etc.* Quia enim illum prædicare veniebat, qui ex Judæa quosdam et multos ex gentibus redempturus erat, per regem Gentium et principes Judæorum predicationis ejus tempora designantur: quia autem Gentilitas colligenda erat, in romana republica unus prefuisse describitur, cum dicitur: *Imperii Tiberii Cesaris* (S. Greg. in hom. 20. in *Evang.*). — Et in prophetico quidem sermone solis Judæis prædicato, solum Judæorum regnum describitur: *Visio, inquit, Esate in diebus Ozie, Jonathan, Acham et Ezechie, regnum Juda.* At in Evangelio quod erat predicandum universo mundo, dominum describitur Tiberii Cesaris qui totius orbis dominus videbatur. Verum si solum hi qui sunt de gentibus essent salvandi, satis erat solius Tiberii facere mentionem; sed quia oportebat et Judæos credere, ob hoc etiam Judæorum regna describuntur, seu tetrarchia, cum subditur: *Procurante Pontio Pilato Judæam, tetrarcha autem, etc.* (Orig. hom. 21). — Quia enim Judæa erat pro culpa perditionis dispergenda, in Judææ regno per partem et partem plurimi principabantur, secundum illud, Luc. 11: *Omne regnum in seipsum divisum desolabitur.* (S. Greg. in hom.). — Pilatus quidem duodecimo



cipales. La primera encierra gran interés para los judíos. La segunda tiene un grandísimo interés para los cristianos, esto es para nosotros mismos.

anno Tiberii Caesaris in Judæam missus procuratorum gentis suscepit, atque ibi per decem continuos annos usque ad ipsum pene finem Tiberii perduravit; Herodes autem, et Philippus, et Lysanias, filii sunt Herodis illius sub quo Dominus natus est, inter quos et ipse Herodes Archelaus frater eorum, decem annis regnavit, qui a Judæis apud Augustum criminatus apud Viennam exilio periiit. Regnum autem Judææ quominus validum feret, idem Augustus per tetrarchias dividere curavit. (Bede. ap. Cat. aur.). — Et quia Joannes illum predicavit qui simul rex et sacerdos existeret, Lucas Evangelista prædicationis ejus tempora, non solum per regnum, sed etiam per sacerdotium designavit: unde subditur: *Sub principibus sacerdotum Anna et Caipha*. (S. Greg. in hom. 20, ut sup.). — Ambo quidem, incipiente prædicationem Joanne (id est, Annas et Caiphas), principes fuerunt sacerdotum, sed Annas illum annum, Caiphas vero eum quo crucem Dominus ascendit, administrabat; tribus aliis in medio pontificatu perfunctis, verum hi maxime qui ad Domini passionem pertinent, ab Evangelista commemorantur. Legibus namque tunc præceptis vi et ambitione cessantibus, nulli pontificatus honor vite vel generis merito reddebatur, sed romana potestate summa sacerdotii præstatur; Josephus enim refert quod Valerius Gratus (Anna a sacerdotio deturbato) Ismaelem pontificem designavit filium Baphi; sed etiam hunc non multo post abjiciens, Eleazarum, Anania pontificis filium, subrogavit. Post annum vero et hunc arceat officio, et Simoni cuidam, Caiphe filio, pontificatus tradidit ministerium; quo non amplius ipse quam unius anni spatio perfunctus, Josephum (qui et Caiphas nomen fuit) accepit successorem: itaque hoc omnino tempus quo Dominus noster docuisse describitur, intra quadriennii spatia coarctatur. (Bede. *ibid.*) — Tam operose Lucas hic principes, tam seculares quam ecclesiasticos, puta pontifices Annam et Caipham enumerat: *Primo*, ut distincte et solide tempus et annum, quo prædicari cepit Joannes, indeque Christus, assignet. *Secundo*, ut significet jam defecisse sceptrum a Juda per Herodem alienigenam, ejusque filios tetrarchas, ac Tiberium et Romanos Judææ imperantes, ac proinde venisse jam Messiam sive Christum, cujus prædicationis

1. *Interesaba grandemente á los judíos* que el Evangelista precisase la fecha de la predicacion de S. Juan Bautista y anotase cuidadosamente los nombres de los principes que á la sazón reinaban en Judea, pues que por medio de estos datos podian venir en conocimiento del verdadero Mesias, descubriéndole en la persona de Jesu-Cristo Nuestro Señor<sup>1</sup>.

Consideremos primeramente la fecha de la predicacion del Bautista que el Evangelista coloca en el año *decimo quinto del imperio de Tiberio Cesar*. Conservaban los judíos una profecía de Daniel, que decía, en los términos que con tanta frecuencia emplea la Sagrada Escritura, que cuatrocientos ochenta y tres años después del famoso edicto que permitiera á los judíos levantar de nuevo las murallas de la ciudad Santa, surgiria el Mesias en medio de las naciones: esos cuatrocientos ochenta y tres años terminan cabalmente en el *decimo quinto año del reinado de Tiberio Cesar*. El edicto para reedificar las murallas de Jerusalem, y que Daniel profetizó, dióse en efecto por Artajerjes Longimano, Rey de Persia, en el año veinte

exordium ipse hoc capita recenset, juxta oraculum Jacobi, *Genes. xlii, 10. Tertio*, ut annuat Israelico inter tot principes partim infideles, partim impios dissectum, eque adventu Messie, qui eum redintegraret et salvaret. *Quarto*, quia principes hi in gestis Joannis et Christi, que deinceps narrabit Lucas, magnam habuere partem: nam Tiberius, ut dixi, voluit Christum inter deos ferre; Pilatus eum crucifixit, sed coactus a Judæis, eum prius eum esse innocentem sæpius esset protulgatus; Herodes Antipas Philippo fratri suo uxorem Herodiam eripuit, ideoque reprehensus a Joanne eum occidit, ac Christum veste alba indutum illusit; Annas et Caiphas Christum usque ad crucem persecuti sunt, æque ac apostolos post Christi mortem (Corn. A Lap. *Comm. in Luc. iii, 1*).

1. *Anno autem quintodecimo imperii Tiberii Cæsaris...* Recte memor est et temporis, et principum illorum, ut sic demonstrat defecisse Judaicorum principum successione, preside quidem Pilato homine alterius gentis, tetrarchis autem Herodis Ascalonitæ filiis; credaturque merito adesse Christus, juxta prophetiam Jacob. (THEOPHYLACT. *huj. Evang. exposit.*).



de su reinado que correspondía al doscientos noventa y nueve de la fundación de Roma; añadiendo á estos doscientos noventa y nueve años, los cuatrocientos ochenta y tres profetizados por Daniel<sup>1</sup>, resulta el año setecientos ochenta y dos de la fundación de Roma que es justamente el *décimo quinto del reinado de Tiberio Cesar*. En vista de esto bien claro se concibe la gran importancia que tenía para los judíos el fijar la fecha de la predicación del Bautista que coincide también con la aparición de Jesús en medio de su pueblo para comenzar su divina misión. Confrontando las Escrituras con los Evangelios bastaría este solo hecho para convencer á los judíos que Jesús era el Mesías prometido por Dios.

El hacer constar los nombres de los príncipes que á la sazón dominaban la Judea no era cuestión de menos importancia. Según la profecía de Jacob la venida del Mesías al mundo debía coincidir con la desaparición del cetro de Judá. *Judá*, dijo el profeta en el lecho de su muerte á aquel de sus hijos que llevaba dicho nombre, *Judá, serás respetado por tus hermanos... El cetro no le será arrebatado á Judá y la potestad permanecerá en su descendencia hasta tanto que venga aquel que ha de ser enviado y que constituye la esperanza de las naciones*<sup>2</sup>. Sabemos por la historia que el cetro permaneció en efé-

1. Dan. ix, 24-27.

2. Gen. xlix, 8 y 10. — El cetro de que habla Jacob significa la autonomía del pueblo de Israel, ó bien la primacía de la tribu de Judá. Tanto la una como la otra, á contar desde David, en quien la tribu de Judá obtuvo la soberanía, duraron hasta el tiempo de Jesu-Cristo; la dignidad real se mantuvo en ella aun durante la cautividad de Babilonia por algun tiempo, y el pueblo de Israel, durante dicha cautividad, conservó su propia legislación. Además, aun suponiendo una interrupción producida por la cautividad de Babilonia, no podría tomarse en cuenta en vista de su corta duración, comparada con la existencia del pueblo judío y en vista de la seguridad que se dio á este pueblo de que recobraría su autonomía primera.

Desde David hasta Herodes, que era Idumeo y por la tanto extranjero para los judíos, según observa el historiador Flavio Josefo, no

cto en la familia de Judá, á pesar de las vicisitudes porque atravesó el pueblo judío, hasta el tiempo de la venida de Jesús al mundo. Únicamente algunos años antes del nacimiento del Redentor extendieron los Romanos su imperio por la Judea. Nombraron entonces al extranjero Herodes, Rey de Galilea; á su hermano Felipe, Tetrarca de la Etruria; á Lisias, Tetrarca de la Abilene y á la Judea enviaron un gobernador llamado Pilato<sup>1</sup>. Al hacer constar el Evan-

encontramos mas que reyes y príncipes pertenecientes á la tribu de Judá. Los Macabeos, salidos de la tribu de Levy, no eran sino los Jefes ó Capitanes elegidos por el Sanhedrin (Consejo de los Ancianos) no tenían participación alguna en la gobernación del Estado, la cual continuó á cargo de los Ancianos hasta el tiempo de Herodes: estos Ancianos eran en realidad los que tenían el cetro y la mayor parte de ellos pertenecía á la tribu de Judá, que era la mas numerosa y lo mas influente despues de la cautividad. — Si suponemos que el cetro prometido á Judá, significa que su tribu debía formar siempre un cuerpo político y gobernarse por sus propias leyes, es evidente tambien que gozó sin interrupción de este privilegio, así antes, como durante y despues de la cautividad de Babilonia. Cf. Petar, *De Lucane*, lib. xvi, c. 6. Aun no lo habia perdido por completo en tiempo de Jesu-Cristo; pero como cuerpo político acercábase su fin. Ya habia por entonces recibido dos golpes mortales y continuaba languideciendo hasta que la destrucción de Jerusalem le arrancó el último soplo de vida. Muy significativa es la respuesta que los judíos dieron á Pilato cuando les presentó á Jesús como su Rey. *No tenemos mas rey que Cesar*. (Joan. xix, 15). Que los judíos reconocían por rey á un extranjero y que no querían otro, era lo sinónimo á declarar que el tiempo de la venida del Mesías habia llegado; ó mas bien, la sumisión de los Judíos á los Romanos arrancaba consecuentemente el cetro de manos de Judá y con su apresuramiento en aceptar el yugo extranjero probaban que el poder de la tribu de Judá pronto acabaría, ó mejor dicho que principiaba á terminarse (Grosse, *Curso de Religión* 1 p. cap. iii, a. 2).

1. *Anno quintodecimo Tiberii Caesaris...* Sciendum quod regnum Judaeorum in quatuor Tetrarchias divisum fuerat, quarum duas, scilicet Judaeam et Abilyniam habebat Archelaus, tertiam vero, et quartam Phi-



gelistas este estado de cosas, prueba al propio tiempo que las profecías habían tenido su cumplimiento y que el Mesías esperado había venido al mundo. No tienen, por lo tanto, los judíos mas que cotejar sus libros sagrados con nuestro Evangelio para convencerse que el Mesías ha venido y que inútilmente le esperan.

Por lo tanto las dos pruebas que resultan desde las primeras palabras de este Evangelio, para hacer constar la venida del Mesías son pruebas decisivas: era por lo mismo muy importante y casi diré imprescindible el proporcionar tales pruebas á los judíos, que hasta entonces habían sido los únicos que profesaran la verdadera religión, y he ahí porqué el Evangelista se expresa de ese modo respecto al particular. — Pero si era de la mayor importancia respecto á los judíos, no lo es menor para nosotros como vamos á probarlo.

II. *Interés que en ello tenemos los cristianos.* — La Religión cristiana no debía ser predicada únicamente á los Judíos, sino también á los gentiles, de quienes procedemos. Necesario era, por lo tanto,

lippus. Accidit autem ut Archelaus, tyrannidem exercens apud Augustum accusaretur, qui ob hæc ab Augusto depositus in exilium est missus decimo anno sui principatus. Et ex tunc una pars principatus sui, scilicet Judæa, cepit per procuratores et officiales Romanorum administrari, quorum quintus Pontius Pilatus fuit, sic dictus a Pontia insula, in qua stetit. Unde non erat princeps ordinarius, sed fuit vicarius, vel delegatus, et ideo procurator est dictus. Si ergo quandoque legitur preses fuisse, intelligendum est de procuratore existente, Vitellius præses Syria, cujus pars Judæa est, extitit. Et forte ideo preses dici poterat, quia quandoque præsidis officium exercebat. Altera vero pars principatus sui, scilicet Abylina, tradita est Lysania, sub nomine tetrarchiam. Istum Lysaniam dicunt quidam fuisse filium Herodis Ascalonita, sub quo natus est Dominus; sed Josephus dicit quod fuerit nepos ejus, natus ex Alexandra, sorore ipsius Herodis, et ex patre Ptolemeo de Libano, et hoc magis videtur (LUDOLPHUS, *Vita J.-C. 1. p. 6. xvii, n. 2*).

el fijar en presencia de los contemporáneos mismos la fecha de su origen, y el lugar de su nacimiento; los grandes personajes que á la sazón reinaban, para de este modo demostrar hasta la evidencia, la verdad histórica de los hechos que referían, á las generaciones futuras. Al publicar estos hechos cuando estaban sucediendo, ponía el Evangelista á sus contemporáneos en el caso de cotejarlos con la verdad de lo que entonces sucedía; y si esos datos del Evangelista no hubiesen sido exactos, no habrían dejado sus contemporáneos de denunciar la falsedad de los mismos, con tanta mas razón cuanto que esto sucedía en el siglo de Augusto, uno de los mas ilustrados que hubo antes del Cristianismo. Una impostura pública de tal importancia era imposible en absoluto. Pero ninguno de los que en dicha época vivían y entre los cuales había muchos que detestaban el nombre cristiano, se ha atrevido á desmentir al Evangelista en esto ni en ninguno de los otros hechos que relata en su Evangelio. Este silencio de los contemporáneos constituye ó mas bien equivale á una afirmación: dicho silencio quiere decir que todos los hechos evangélicos son verdaderos. Porque si aquellos que presenciaron dichos hechos y acontecimientos, después de leer la historia de los

1. *Anno quinto decimo imperii Tiberii Cæsaris...* Accuratissime determinatur tempus, designantur persone ac loca, ut historica veritas quam clarissime pateat. Agitur enim de eventu magno, de predicatione Joannis Baptistæ Præcursoris Messias, seu potius de adventu ipsius Messias qui cum Præcursore conjunctus est: in quo facto historico tota religio, totaque spes humani generis est sita! Religio scilicet in facto historico consistit, in celebri tempore evento Revelationis, ille in eo quod Deus humano generi, per Christum præsertim, locutus est lægemque constituit. — Ideo religio lumen non fugit, quia umbra seu fictio non est, que claritate atque examine dissipetur; sed lumen querit, quia veritas est atque historica realitas, que ex omnibus luce magis apparet. Non ita hæresis, vel humanum quodvis systema, aut error quilibet: hæc enim in vago, in obscuritate, in ignorantia vivunt, in eaque manere debent, ne evanescant (SCHOUPE, *Evang. illustr. dom. iv, adv.*).



mismos, no han tenido que objetar nada en contra, prueba es que lo escrito concuerda perfectamente con lo sucedido y que no tienen nada que decir. Luego la precision con que el Evangelista hace constar todas esas circunstancias, de que nos venimos ocupando, por una parte, y por otra el silencio de los que podian refutarlas por haber sido testigos presenciales de las mismas, constituyen una de las pruebas mas sólidas y decisivas de la verdad y por lo tanto de la divinidad de nuestra religion; por lo tanto fácilmente se comprende cuan necesario era para nosotros los cristianos que esos hechos se precisasen.

De tal importancia y de tal modo impugnabile es la prueba que resulta de ese silencio, en favor de la verdad y de la divinidad del Cristianismo, á causa de la precision con que está hecha la narracion de dichos acontecimientos en el Santo Evangelio, que la incredulidad queriendo deshacerse del para ella tan molesto testimonio, se ha atrevido á decir que los Evangelios no eran obra de los autores á quienes se atribuyen. Pretenden estos incrédulos que los Evangelios han sido escritos en época posterior á aquella en que vivia la generacion que fué testigo de los hechos que en los mismos se relatan; y que por lo tanto, sin razon alguna nos lisonjemos del testimonio que con su silencio otorga dicha generacion.

• Preguntemos en primer lugar á los incrédulos, dice el Cardenal de Lucerna, que razones alegan para creer que una obra es ó no es del autor cuyo nombre lleva, que no puedan aplicarse á nuestro Evangelio. ¿ Son acaso la conformidad de la obra con los usos y costumbres del pais y de la época en que dicha obra se escribió?

¿ Será otra de estas razones la relacion que dicha obra tiene ó guarda con el caracter y modo de ser de su autor? ¿ No es acaso tambien otra razon para conocerlo así, la opinion de los tiempos posteriores? Entre todas estas razones que determinan su conviccion respecto á los escritos profanos, ¿ cual es la que falta á los libros santos? Al negar la autenticidad de dichos libros cae por su base la de todas las obras que han existido desde que el mundo es mundo. Las mismas razones que hay para creer que tal libro es de

tal ó cual autor, existen para creer que los Evangelios están escritos por aquellos á quienes se atribuyen. ¿ Que es lo que les falta para no ser igualmente ciertos? ¡ Igualmente ciertos! ¡ Ah! No, no basta esta palabra. No han existido nunca, ni existirán jamás, otros libros cuya autenticidad conste de un modo mas claro y cierto que la de nuestros Evangelios, porque no existe ninguna obra de la que sea imposible dudar acerca de su autenticidad.

El libro de que es mas difícil dudar es aquel en cuya autenticidad está interesada una colectividad ó sociedad entera; sociedad que tiene en el mismo su título constitutivo, el código de sus leyes, la base de su religion. Cuanto mas caro é importante sea para dicha sociedad, tanto mas cuidado pone, tanto mas interés tiene en averiguar si en efecto, dicho libro tiene la autoridad que se le atribuye.

Cuanto mas reverencie dicha sociedad al autor de este libro, con mas cuidado examinará si el libro que se la presenta como suyo lo es en efecto.

« La dificultad de engañar á toda una sociedad sobre un punto tan esencial para la misma en no serlo, lo será mucho mas, si dicha sociedad se halla esparcida por diferentes paises, separados unos de otros por grandes distancias. No es, en efecto, entonces á una sola sociedad á la que es preciso engañar, sino á muchas. Los apóstoles extendieron su predicacion por la Italia, Egipto, Grecia, el Asia menor y en otros muchos paises. En cada una de estas regiones establecieron varias Iglesias. ¿ En que cabeza cabe que se haya podido persuadir á tantas Iglesias dispersas de ese modo, que unos libros de que nunca hubieran oido hablar, eran debidos á sus fundadores primitivos? ¿ De que medio se hubieran valido para que esos hombres aceptaran todos á un mismo tiempo y sin reclamacion alguna una impostura que tanto interés tuvieran en descubrir y que tan fácilmente descubrieran?

« La suposicion de la falsedad de los Evangelios es de todo punto imposible si consideramos que hubiera sido preciso hacer creer en el error á colectividades opuestas entre sí. Vemos en efecto, desde



el principio mismo del cristianismo surgir heregias en el seno de la Iglesia que la destrozan en su furor ciego, y que á su vez se ven condenadas severamente por la misma. Contemplamos los Evangelios diseminados en nuestra Iglesia y en las sectas que de ella se separan. Consideramos á los católicos y á los hereges admitir la autenticidad de estos libros santos; reconocerlos como regla de su fe: y mirar á los mismos como jueces que han de decidir sus querellas. Los partidos opuestos mismos, son la garantía mayor de la verdad que mutuamente reconocen. Con demasiada atención se vigilan el uno al otro para que uno de ellos haya podido llevar á cabo el fraude y el engaño, bien sea ignorándolo el otro, bien sea con el consentimiento de su adversario. ¿ Tal vez se pretende que habiendo fraguado el engaño uno de ellos ha tenido bastante poder ó habilidad para imponerse al otro? ¿ Tal vez se diga que se pusieron de acuerdo para hacer el engaño? A estas consecuencias tan absurdas como imposibles, queda reducida la incredulidad.

« Aun suponiendo, contra toda evidencia, que hubiese alguno tenido bastante habilidad para hacer pasar como siendo de los apóstoles unos Evangelios compuestos por él: ¿ que interés le reportaba esto? Nadie es falsificador ó estafador sin un interés cualquiera: ¿ y que interés podía mover al que hubiera escrito unos Evangelios en los que se aconseja y manda abandonar las cosas de este mundo, buscar las humillaciones y diseñar el sufrimiento? Los libros que aconsejan el martirio no son de esos que se falsifican. Que haya hombres que se dejen degollar á causa de los errores de que se hallan imbuidos, se comprende, pero ¿ se comprende que haya quien se deje torturar por embustes que él mismo forjara? »

« Demos de barato que los cuatro Evangelios hubieran sido falsos. Pero; ¿ y los Actos de los Apóstoles y las Epístolas todas que tan íntimamente se relacionan con los Evangelios? En estos escritos se citan á cada paso los hechos Evangélicos y en todo su discurso se les supone. ¿ Se dirá tal vez que estos escritos no son de los autores de quienes se suponen? No nos fijemos en la gran dificultad que por no decir en la imposibilidad de inventar de una vez tantos ca-

critos que tan perfectamente concordasen unos con otros, ó bien con las diversas circunstancias de lugar y tiempo, sin que se conociese el fraude y el engaño. Aquellos que no se avergüenzan de aventurar tan ridícula asercion consideren como se hubiera ilusionado á las Iglesias á quienes van las Epístolas dirigidas. Que nos digan de que medios se valdrían para persuadir á los cristianos todos de Roma, de Corinto, de Tesalónica y de tantos otros países, que habian recibido epístolas de S. Pablo sin mostrárselas nunca. Imposible es engañar á los hombres en aquello que están viendo en aquello que por sí mismos están experimentando.

« Vemos tambien citados los Evangelios por autores que sucedieron inmediatamente á los apóstoles y de los cuales fueron discípulos. S. Clemente<sup>1</sup>, por ejemplo, S. Ignacio, S. Bernabé<sup>2</sup>, S. Policarpo. ¿ Quien se atreverá á sostener que los escritos de estos Santos Padres apostólicos son tambien apócrifos? Los que á estos su-

1. Hay que notar que S. Clemente no cita mas que los tres primeros Evangelistas. Habia terminado su vida coronandola con el martirio, cuando S. Juan publicó su Evangelio á fines del primer siglo.

2. Aun hay mas, dice M. de Pressensé, según se desprende de un descubrimiento reciente la epístola de Bernabé eleva el primer Evangelio á la categoría de un libro sagrado. Nos es te un hecho de poca importancia pues que podemos leer en un escrito que data del año 110 ó 115, un texto del Evangelio de S. Mateo con esta fórmula: *Está escrito: Ματθαίος εγραφεσθη πολλοις πληροις καιτοις εκεινοις*; estas palabras contienen un texto directo de S. Mateo xii, 30. Hasta estos últimos tiempos no se lea la fórmula: *Está escrito*, mas que en la traduccion latina de la epístola de S. Bernabé y pasaba generalmente como una glosa. Esta suposicion no es ya posible después de haberse descubierto el original en el convento del Sinai al mismo tiempo que el famoso manuscrito del Nuevo Testamento. De este modo es como de entre el polvo de una celda se levanta un testigo de los primeros tiempos para garantizarnos el valor histórico de nuestros Evangelios en el momento decisivo de la discusion entablada acerca de su origen (Historia de J. C. p. 160).



cedieron tales como S. Justino, S. Ireneo, Tertuliano etc., citan tambien los Evangelios; y citan del mismo modo en varios pasages de sus escritos estos primeros autores<sup>1</sup>. ¿Tambien serán mentira estos escritos? Examinemos otra generacion mas reciente, en ella encontramos mas Santos Padres que nos garantizan la autenticidad de los Evangelios y de los autores que les precedieron. Los autores eclesiásticos forman unos con otros de este modo una cadena tan enlazada y fuerte que es imposible deshacer, cadena que empieza en los apóstoles y termina en nosotros. Si los Evangelios son apócrifos habrá que confesar por consiguiente, que apócrifas son las obras todas del cristianismo desde su origen.

¶ Para fijar de algun modo y con alguna apariencia de verdad la falsedad de los Evangelios seria preciso determinar la época en que dichos libros fueron introducidos en la cristiandad. Apostamos con cualquiera á que pruebe el tiempo en que el fraude se haya, no solo efectuado, sino haya sido posible siquiera. ¿Señalarán el tiempo en que los apóstoles vivian aun? ¿Quien se hubiera atrevido á hacer semejante cosa en su tiempo, y en su presencia? ¿Se realizó acaso ó hubiera prodivo llevarse á cabo á posar suyo? ¿Tal vez dirán que los Evangelios se publicaron despues de la muerte de los Apóstoles? Pues los discípulos á quienes ellos mismos habian instruido y en quen delegaron su autoridad á su muerte ¿lo hubieran ignorado? ¿Lo hubieran consentido? ¿Querrá suponerse que fué en la generacion inmediata? Cuanto mas se aleje dicha época del origen de la Iglesia, mas imposible se la hace.

La Iglesia mucho mas dilatada naturalmente, mayor número de Iglesias particulares, todo ello contribuye á que la invencion de de unos Evangelios fuera imposible. El sistema del fraude, absurdo ya de por sí, porque una persona es incapaz de llevarlo á cabo, es tambien mucho mas difícil porque no hay tiempo alguno en que sea su ejecucion posible.

1. Los textos de todos los Padres aqui citados pueden verse en las *Disertaciones acerca de la verdad de la Religion*, del Cardenal de la Luce.

» Si este fraude hubiese sido real, ¿quien puede asegurar que se hubiera llevado á cabo con tal secreto que los enemigos del Cristianismo no se hubiesen servido de él para atacarle<sup>1</sup>? » Ninguno de los enemigos de la Iglesia dice, sin embargo, que los Evangelios hayan sido inventados.

Muy al contrario Celso<sup>2</sup> y Juliano el apóstata, reconocen formalmente que los Evangelios fueron escritos por aquellos á quienes se atribuyen. De manera que los incrédulos del día, para probar que los Evangelios no se escribieron en la época en que se efectuaron los acontecimientos de que hablan, tienen que desmentir, además de todos los cristianos que ha habido desde los apóstoles hasta nosotros, á los mismos enemigos que tuvo el Cristianismo en los primeros siglos. Hay que confesar que esto constituye una empresa superior á sus fuerzas. Reconozcamos tambien al propio tiempo, que para negar la autenticidad de nuestros libros Santos, es necesario cerrar los ojos á la luz de la evidencia.

Tal es la razon que tuvieron los Sagrados autores para precisar de un modo tan exacto la fecha y circunstancias de la predicacion de S. Juan Bautista, así como tambien las relativas á otros importantes hechos evangélicos. Estos datos indiferentes á primera vista debian convertirse mas tarde en la prueba irrecusable de nuestra fé<sup>3</sup>.

1. Explic. de los Evang. 4º domingo de adv.

2. In ap. orig. contra Celso.

3. Duquesne (*el Evang. meditat., meditacion 21*), explicando *el año quince del imperio de Tiberio Cesar*, etc. dice que tenemos en ellas cuatro motivos para afirmarnos en la fé. Motivos que expone de esta manera: *Primer motivo*. Los hechos evangélicos comprobados por sus fechas y su publicidad. El Cristianismo no es una religion de sistema filosófico; hállase basado en hechos históricos, modo el mas digno para instruir á los hombres dada la grandeza de Dios y la debilidad humana. No es la Religion cristiana una de esas tradiciones populares que carecen de base sobre que asentarse, que no tienen origen ó bien se pierde este en las sombras de desconocida antigüedad, no es tam-



*Conclusion.* — Sirvanos lo dicho para respetar el texto integro de nuestros Evangelios. Si hay en los mimos algun pasaje cuyo sentido ó alcance no comprendemos, recordemos que fueron dicta-

poco una de esas fbulas paganas ó mahometanas que no tuvieron testigos. La Religion cristiana tiene un principio, data de una fecha cierta, grande, notable y universal. He aquí como comienza su Evangelio S. Lucas, señalando esta época: *El año quince del imperio de Tiberio Cesar....* Se cita en esta fecha las personas, los lugares, los tiempos señalados con la mayor exactitud. En tiempo de los primeros Cesares, cuando empezó la predicacion evangélica, y en esta época tambien acaecieron los hechos evangélicos sobre que el cristianismo se basa. En el siglo mas conocido, en la Judea, en presencia de un gobernador romano, á la vista misma puede decirse de un Emperador y de todo el imperio romano, del universo todo, se han llevado á cabo estos acontecimientos. ¿ Puede darse algo mas auténtico y mas del dominio publico? ¿ Acaso con una insulsa burla ó loco desprecio se pueden destruir hechos de tal naturaleza y que llevan en si marcado de un modo tan sensible el carácter de grandeza y de verdad? — *Segundo motivo* para afirmarnos en la fé: los hechos evangélicos comprobados por su conexcion con los libros proféticos. Los libros de las profecias no han sido ni alterados ni supuestos por los cristianos, puesto que son mucho mas antiguos que el cristianismo y que por una providencia única, hállanse custodiados por los mismos judios, enemigos acerrimos del nombre cristiano. Los libros de las profecias son divinos, puesto que han anunciado con tantos detalles y con tanta exactitud acontecimientos que habian de acaecer muchos siglos después de cuando ellos hablaban. Por último los hechos evangélicos son divinos y la Religion cristiana, basada en estos hechos, es divina, puesto que han sido profetizados como divinos por esos mismos libros proféticos. Desde el mismo instante en que comienza la predicacion evangélica, comienzan á cumplirse las profecias, como tienen buen cuidado en probar los cuatro Evangelistas. S. Juan se presenta á orillas del Jordan; como está escrito en el libro de las profecias de Isaías y es la voz que clama en el desierto: *Preparad los caminos del Señor, enderezad sus sendas. He aquí que envío mi ángel delante de ti, que vaya delante de ti y te prepare el camino.* A partir de este punto el Evangelio se halla un todo conforme con la

dos por el Espíritu Santo y escritos por mandato suyo, y que por lo tanto no pueden ser indiferentes ni carecer de valor. Dios no di-

profecía; mas tambien, desde este punto quedan confundidos todos los seductores que han parecido. Ninguno de ellos fué precedido de esa voz que clama en el desierto. Ellos así como sus dogmas hallanse aislados, no están á nada sujetos, en vez de poderse remontar al origen del mundo, como sucede con la religion verdadera. A Dios solamente es dado el abarcar en sus obras esa relacion íntima é inmensa que une todas las partes desde la creacion de los siglos hasta su consumacion. Bendita sea por siempre vuestra sabiduria infinita! oh Dios mio! que ha sabido hermanar tan maravillosamente los dos Testamentos, sellándolos con el sello inviolable de vuestra divina autoridad. Nadie mas que vos, ¡ oh Dios inmenso! sois dueño absoluto de los tiempos y acontecimientos para poder predecir lo que ha de acontecer y ejecutar las predicciones; la prudencia ó la malicia de los hombres no llega hasta este extremo. La majestad, el poder de vuestra palabra notase en esto; y ni los hombres, ni los demonios podrán jamás ni siquiera aproximarse á ello. — *Tercer motivo* para animarnos en la fé; los hechos evangélicos comprobados por medio de su importancia y la fé que siempre se les ha prestado. Hay hechos que pueden haberse creído sin gran examen porque no encerraban en sí gran transcendencia, no debian ocasionar cambio alguno y no habia por tanto gran interes en profundizar los mismos. Considero como hechos importantes los que parece han de cambiar todas las ideas y modo de pensar, renunciar al culto en que se habia vivido para abrazar otro nuevo, reformar las costumbres y contradecir las inclinaciones, exponerse á perder su honor y reputacion, sus bienes y vida: tales han sido los hechos evangélicos. Estos hechos son creídos hoy en todo el mundo; fueron creídos desde el principio; sin lo que la fé de estos hechos no hubiera podido llegar hasta nosotros. Si desde un principio son creídos, son verdaderos, porque no han podido ser creídos sino ser antes examinados y sin asegurarse bien de su importancia y de sus consecuencias y porque al examinarlos no ha podido engañarse á causa de su esplendor, de su autenticidad y de su publicidad... Yo los oí; ¡ oh Dios mio! y con tan perfecta conviccion recibí vuestro Evangelio y quiero meditarlo, practicarle, con la firme esperanza de encontrar el perdón de mis pecados



ce ni hace nada que sea indiferente ó pequeño. Ya lo veis, sobre todo, al escuchar estas palabras del Evangelio de este día. El décimo

y la eterna recompensa que me tenéis prometida. — *Cuarto y último motivo para fortalecernos en la fe: los hechos evangélicos comprobados por la santidad de los que los anunciaron y de los que los creyeron. ¿Cuales son los primeros predicadores, los primeros historiadores, los primeros que observaron el Evangelio y los primeros pastores que nos le transmitieron? Santos eminentes en todo género de virtudes, hombres alimentados en la penitencia y soledad del desierto, enviados y autorizados por el mismo Dios, llenos de su espíritu, dotados de los mas preciosos dones del cielo y á veces del de milagros. ¿Y cuales son los apóstoles que nos envía la nueva filosofía? Filósofos llenos de sí mismos ocupados únicamente de su gloria, y siempre en guerra unos con otros, disputando la estima de los hombres; versificadores de romances, de intrigas, de farsas, de comedias; autores llenos de libertades y obscenidades, moralistas que no predicán sino el placer y la voluptuosidad: he aquí los que al salir, no del desierto, sino del teatro ó de lugares impúdicos, se presentan ante nosotros para ilusionarnos y decirnos que el Cristianismo no es mas que una preocupacion y fanatismo. ¡ En que tiempos vivimos! oh! Dios mio! ¡ Y cuan grande es la ceguera de los hombres! Léense con admiracion libros que nuestros padres hubieran rechazado, escuchanse como doctores á hombres que entonces hubieran sido despreciados. ¡ Funesta docilidad! ¡ Pueda por lo menos indicarnos la que demos tributar á nuestros verdaderos maestros en la fe! — *Anno quinto decimo imperii Tiberii Caesaris...* 1º En fidei nostræ certitudo, ejusque historica fundamenta immutabilia. — *Quanta consolatio nobis, testimonia videre certissima, et inconcussa facta, quibus religio ac spes nostra innititur! Non enim doctas fabulas secuti notam fecimus vobis Domini nostri JESU CHRISTI virtutem et presentiam.* II. Petr. I, 16. — 2º En distantia temporis, que, ut ut longinqua, facta historica labefactare non potest. *Quam longe enim remotus a nobis est ille annus! sed eventus manet in æternum: non enim per temporis distantiam cujuspiam eventus veritas minuitur; quodque hic narratur, non minus verum est hodie quam ipso die quo contigit, quamvis mente nostra obscurius apprehendatur...* Quare ab illa illusionem cavendum est, quam a temporis distantia oriri solet. — 3º En humanarum*

quinto año del imperio de Tiberio Cesar, siendo Poncio Pilato gobernador de la Judea; Herodes Tetrarca de Galilea, Felipe, su hermano, Tetrarca de la Iturea y Trascantides, y Lisaniás, Tetrarca de Abilena; bajo el pontificado de los sumos sacerdotes Anás y Caifás, el Señor habló á Juan, hijo de Zacarías en el desierto. Y Juan vino á recorrer la region toda del Jordan predicando el bautismo de la penitencia y remision de los pecados. Estas palabras, estoy seguro de ello, os parecieron inútiles en un principio. Ahora ya sabéis la importancia que en sí encierran, tanto en lo que á los judíos concierne como en lo que á nosotros respecta. No quiero terminar, por lo tanto, sin repetiros, y sea este, si así lo quieréis el fruto que de este discurso saquemos todos, tengamos el mayor respeto á las palabras todas de nuestros Santos Libros, en la persuasion en que debemos estar que fueron escritos para nuestra instruccion y que cada uno de ellos encierra tesoros ignorados de sabiduria que de seguro descubriremos si sabemos leerlos con corazon puro é intencion sana.

## CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO.

### SEGUNDO DISCURSO.

#### Vocacion de S. Juan Bautista.

I. Que para abrazar un estado cualquiera se necesita ser llamado por el mismo Dios. — II. Modo de prepararse á escuchar el llamamiento de Dios. — III. Como hay que obedecer á la vocacion ó llamamiento de Dios.

Antes de contarnos la historia de S. Juan Bautista, ó mejor dicho de su predicacion, señala el Evangelista una circunstancia de

rerum fragilitas, et temporis transitorii brevitatis. Tiberius, aliqui principes tunc regnabant, florebant; nunc vero, ubi sunt cum regnis suis?... Similiter nostrum tempus, nosmetipsi transibimus. Solus Christus, regnumque ejus non transit: JESUS CHRISTUS *hæret, et hodie, ipse est in sæcula* (Hebr. XIII, 8). Quicumque ipsi adherent immortalitatis ejus efficiuntur participes (SCHOUPE, *Evang. illustr. dom. iv. adv.*).